

**COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
ZACATECAS.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA
COMISIÓN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA CINCO (05) DE MAYO DE
DOS MIL QUINCE (2015).**

Número: ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.

**Anexos:- + Propuesta de calendario de
capacitación para el mes de mayo 2015.
+ Cotizaciones para adquisición de nuevo equipo
de cómputo para la sede nueva de la CEAIP.**

En la sala de sesiones del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), ubicada en Calle Álamos 102 Altos, Col. Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; a las 10:00 Horas del martes (05) de mayo del año dos mil quince (2015), el Pleno de dicha Comisión sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Raquel Velasco Macías. (RVM) Comisionada Presidenta.
José Antonio de la Torre Dueñas. (JATD) Comisionado.
Norma Julieta del Río Venegas. (NJR) Comisionada.
Víctor Hugo Hernández Reyes. (VHHR) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Comisionados, la Comisionada Presidenta RVM, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Verificación del Quórum y declaración de instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 4.- Presentación para resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-60/2015** interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado **Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas**.
- 5.- Presentación para resolución del Recurso de Queja marcado con el número de expediente **CEAIP-Q-67/2015** interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos Zacatecas**.
- 6.- Presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-45/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas (Dr. Sinfiriano Armenta García)**.
- 7.- Presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-60/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Zacatecas (Javier Huerta Garza)**.
- 8.- Presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-61/2014**

interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas (Gildardo Cruz Arteaga).**

9.- Presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-68/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Concepción del Oro, Zacatecas (Ramón Montejano Zepeda).**

10.- Presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-69/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Ojocaliente, Zacatecas (Iván Husain Vitar Soto).**

11.- Presentación para resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-70/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas (Oscar Gabriel Campos Campos y Karina Flores Badillo).**

12.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En desahogo del primer punto del día, el Secretario Ejecutivo de la Comisión, da fe de que se encuentran presentes en dicha Sesión de Pleno la Ciudadana **Lic. RVM** (Comisionada Presidenta), **C. C.P. JATD** (Comisionado), **C. Dra. NJRV** (Comisionada) y el **Lic. VHHR** (Secretario Ejecutivo), por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, existe Quórum Legal para que se desarrolle la Sesión de Pleno a que se convocó, dando razón de ello al primero de los nombrados, quien a su vez, declara formalmente instalada e iniciada dicha Sesión.

2.- En desahogo del segundo punto del día, se dio lectura al mismo por parte de la Comisionada Presidenta RVM, emitiendo el Pleno el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos de los Comisionados, el orden del día propuesto para la presente Sesión, adicionándose los siguientes asuntos generales:</p> <p>a).- Analizar la posibilidad de poder otorgar representación para suscribir títulos de crédito a la C. Comisionada Dra. Norma Julieta del Río Venegas, concretamente cheques en forma mancomunada, relativo a la cuenta oficial de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, la cual se encuentra en la Institución Bancaria BANORTE.</p> <p>b).- Análisis de la propuesta de calendario de capacitación para el mes de mayo 2015.</p> <p>c).- Seguimiento relativo a las reuniones que se programa realizar con las diferentes Cámaras de la sociedad civil organizada.</p>
---	---

	<p>d).- Informe que realiza la C. Comisionada Presidenta Lic. RVM, sobre el viaje que realizara a la Cd. de México, D.F., el pasado lunes cuatro (04) de los actuales.</p> <p>e).- Informe de la visita que realizará a la Entidad el Presidente Nacional de la COMAIP Y Consejero Presidente del Instituto de Transparencia de Querétaro, Dr. Javier Rascado Pérez.</p> <p>f).-Análisis de las diversas cotizaciones para adquirir equipo diverso de cómputo, a efecto de equipar en materia de capacitación el nuevo edificio sede de la Comisión.</p>
--	--

3.- En cuanto al tercer punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil quince (2015), por lo que una vez puesta a consideración de los Comisionados integrantes del Pleno, no existiendo observación alguna a la misma, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.2	Se acuerda por unanimidad de votos de los Comisionados presentes integrantes del Pleno, el aprobar en los términos presentados el Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil quince (2015).
---	---

4.- En cuanto al cuarto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación de la resolución del Recurso de Revisión marcado con el número de expediente **CEAIP-RR-60/2015** interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado **Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas**, concediendo el uso de la voz al C. Comisionado Ponente C.P. JATD, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Una vez lo anterior, no existiendo más observaciones al respecto, se somete a consideración de la Comisionada Presidenta C. Lic. RVM, quien señala estar a favor del proyecto; acto seguido, se pone a consideración de la Comisionada Dra. NJRV quien de igual manera manifiesta estar a favor del proyecto; finalmente, se somete a la consideración del C. Comisionado Ponente el C.P. JATD, quien de igual manera refiere estar de acuerdo con el proyecto, por lo cual, se emite el siguiente:

Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.3	Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número: CEAIP-RR-60/2015 interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas , declarar procedente por los argumentos vertidos CONFIRMAR la reserva de información hecha por la Secretaría de Finanzas, mediante
---	--

	<p>acuerdo de clasificación de fecha dieciocho de marzo del año dos mil quince.</p> <p>De igual forma se acuerda CONMINAR a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, para que en lo subsecuente cuando reciba solicitudes de información, cuya respuesta se encuentre reservada le anexe al ciudadano el respectivo acuerdo.</p> <p>Notifíquese vía correo electrónico y estrados al recurrente; así como al sujeto obligado vía oficio, acompañado de una copia certificada de la presente resolución.</p>
--	--

5.- Respecto al quinto asunto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación de la resolución del Recurso de Queja marcado con el número de expediente **CEAIP-Q-67/2015** interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Morelos Zacatecas**, concediendo el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones al respecto, se somete a consideración del C. Comisionado C.P. JATD quienes manifiestan estar a favor del proyecto en los términos presentados; de igual manera, se somete a la consideración de la C. Comisionada Dra. NJRV, quien de igual manera señala estar a favor del proyecto; finalmente, se pone a consideración de la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, quien de igual manera refiere estar de acuerdo con el proyecto, por lo cual, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-OM/05/05/2015.4</p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número: CEAIP-Q-67/2015 interpuesto por el C. ***** en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Morelos Zacatecas, considerando procedente sobreseerlo por los argumentos expuestos en la que ahora se aprueba.</p>
--	---

6.- En cuanto al sexto punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación de la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-45/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas (Dr. Sinforiano Armenta García)** concediendo el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones al respecto, se somete a consideración del Comisionado C. C.P. JATD, quien manifiesta estar al favor del proyecto presentado; acto seguido se somete a la consideración de la C. Comisionada Dra. NJRV quien de igual forma manifiesta estar a favor del proyecto en los términos presentados; finalmente, se somete a la consideración

de la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, quien de igual manera refiere estar de acuerdo con el proyecto, por lo cual se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.5</p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número: CEAIP-PRA-45/2014 interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas (Dr. Sinforiano Armenta García), considerar procedente eximirlo de responsabilidad, virtud a las manifestaciones, análisis y argumentos que se señalan.</p>
---	---

7.- En cuanto al séptimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación de la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-60/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Zacatecas (Javier Huerta Garza)**, concediendo el uso de la voz al C. Comisionado Ponente C.P. JATD, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Una vez lo anterior y analizado que fuera a profundidad el proyecto que se presenta, se sugiere que se abunde un poco más en los argumentos que sobre el particular se esgrimen, con la finalidad de que vaya aún más reforzada, virtud a que en este caso se observa una resistencia a cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas por parte del servidor público municipal, concretamente en lo que se refiere a la información pública de oficio, y que a quien se propone sancionar cae en el supuesto de la reincidencia, por lo cual, las sanciones serán de las más altas dentro de dicha hipótesis, por lo que pudiera incluso presentarse en fecha posterior.

Ante la propuesta anterior, no existiendo inconveniente alguno en relación a ésta, es que se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.6</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los C. Comisionados integrantes del Pleno por las causas antes citadas, que dicho proyecto de resolución sea reforzado en los argumentos que se vierten, sobre todo por el caso concreto de la reincidencia que se actualiza, lo cual trae como consecuencia que se deberá aplicar dentro de los rangos que la Ley de la Materia faculta, de las multas más altas en dicha hipótesis de incumplimiento, debiendo presentarse nuevamente, una vez realizado lo anterior, en una sesión de Pleno posterior.</p>
---	--

8.- En cuanto al octavo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación de la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-61/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Villa**

García, Zacatecas (Gildardo Cruz Arteaga), concediendo el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Al igual que sucediera con el proyecto presentado y analizado punto anterior, se propone que se abunde un poco más en los argumentos que se esgrimen, con la finalidad de que vaya más reforzado en el tema de la reincidencia que propiciara la aplicación de una de las multas más elevadas dentro de la hipótesis legal actualizada, virtud a que también se observa una resistencia a cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, concretamente en lo que se refiere a la información pública de oficio, debiendo presentarse en fecha posterior.

Ante la propuesta anterior, no existiendo inconveniente alguno en relación a ésta, es que se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.7</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los C. Comisionados integrantes del Pleno por las causas antes citadas, que dicho proyecto de resolución sea de igual manera reforzado en los argumentos que se vierten, por el hecho de actualizar la reincidencia, lo cual, consecuentemente propiciará una aplicación de multa de las más elevadas, según lo determina y mandata la Ley de la Materia, debiendo presentarse nuevamente, una vez realizado lo anterior, en una sesión de Pleno posterior.</p>
---	--

9.- En cuanto al noveno punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación de la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-68/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Concepción del Oro, Zacatecas (Ramón Montejano Zepeda)**, concediendo el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente Lic. RVM, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Al igual que en los dos proyectos anteriormente presentados y analizados, se propone por las mismas circunstancias esgrimidas en aquellos, que se refuercen los argumentos que se plantean, derivados del análisis del hecho concreto de la violación legal cometida y sus consecuencias sancionatorias, sobre todo por el hecho de la reincidencia, al resistirse a cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley tantas veces citada, lo cual propiciara la aplicación de una de las multas más elevadas dentro de la hipótesis legal actualizada, proponiéndose de igual manera que se presente el proyecto en fecha posterior.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones o propuestas en contrario se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.8</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los C. Comisionados integrantes del Pleno por</p>
---	--

	<p>las causas antes citadas, que dicho proyecto de resolución, a saber, Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente CEAIP-PRA-68/2014 interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Concepción del Oro, Zacatecas (Ramón Montejano Zepeda), sea también reforzado en los argumentos que se vierten, por el hecho de actualizar la reincidencia, y por ende propiciar en consecuencia una aplicación de multa de las más elevadas, según lo determina y mandata la Ley de la Materia, debiendo presentarse nuevamente, una vez realizado lo anterior, en una sesión de Pleno posterior.</p>
--	--

10.- En cuanto al décimo punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación de la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-69/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Ayuntamiento de Ojocaliente, Zacatecas (Iván Husain Vitar Soto)**, concediendo el uso de la voz al C. Comisionado Ponente C.P. JATD, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones al respecto, se somete a consideración de la Comisionada Presidenta C. Lic. RVM, quien manifiesta estar al favor del proyecto presentado; acto seguido se somete a la consideración de la C. Comisionada Dra. NJRV quien de igual forma manifiesta estar a favor del proyecto en los términos presentados; finalmente, se somete a la consideración del C. Comisionado Ponente C.P. JATD, quien de igual manera refiere estar de acuerdo con el proyecto, por lo cual se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.9</p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número: CEAIP-PRA-69/2014 interpuesto en contra del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Ojocaliente, Zacatecas (Iván Husain Vitar Soto), considerar precedente eximir de responsabilidad al antes citado por las consideraciones analizadas en la que se aprueba.</p>
---	--

11.- En cuanto al décimo primero punto agendado para ser tratado, el mismo consistió en la presentación de la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa marcado con el número de expediente **CEAIP-PRA-70/2014** interpuesto en contra del Sujeto Obligado **Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas (Oscar Gabriel Campos Campos y Karina Flores Badillo)**, concediendo el uso de la voz a la C. Comisionada Ponente Dra. NJRV, a efecto de presentar el proyecto que nos ocupa.

Una vez lo anterior, no existiendo observaciones al respecto, se somete a consideración de la Comisionada Presidenta C. Lic. RVM, quien manifiesta estar al favor del proyecto presentado; acto seguido se somete a la consideración del C. Comisionado C.P. JATD quien de igual forma manifiesta estar a favor del proyecto en los términos presentados; finalmente, se somete a la consideración de la C. Comisionada Ponente Dra. NJRV, quien de igual manera refiere estar de acuerdo con el proyecto, por lo cual se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.10</p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, respecto a la resolución presentada dentro del expediente número: CEAIP-PRA-70/2014 interpuesto en contra del Sujeto Obligado Organismo Regularizador de la Tenencia de la Tierra en Zacatecas (Oscar Gabriel Campos Campos y Karina Flores Badillo), considerar procedente eximirlos de responsabilidad</p>
--	---

12.- En relación al décimo segundo asunto agendado, el mismo consistió en los asuntos generales, a saber.

a).- Relativo al análisis sobre la posibilidad de poder otorgar representación para suscribir títulos de crédito a la C. Comisionada Dra. Norma Julieta del Río Venegas, concretamente librar cheques de la cuenta oficial de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública según las necesidades del Órgano Garante, la cual se encuentra en la Institución Bancaria BANORTE, así como para realizar contratos de depósitos bancarios a la vista del Órgano Garante, apertura de cuentas de cheques, firmas de contratos de operaciones pasivos y de servicios, así como cuentas de ahorro; todo lo anterior, de forma mancomunada según el contrato que para tal efecto se tiene con el banco citado, se propone aprobar lo solicitado.

De igual manera, se propone que toda vez que la normatividad bancaria sobre el particular cambió, se incluya en el presente acuerdo que la autorización solicitada es genérica, es decir, para cada uno de los comisionados integrantes del Pleno.

Una vez la propuesta anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, es que se emite el siguiente

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.11</p>	<p>Con fundamento en lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, se acuerda por unanimidad de votos, con base en lo previsto en el artículo 9 fracción II de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, otorgar a los CC. Comisionados integrantes del Pleno, representación para actos de administración, relativos a poder cambiario, consistentes en librar cheques de la cuenta oficial de la Comisión Estatal para el Acceso a la</p>
--	--

	<p>Información Pública según las necesidades de la Institución, la cual se encuentra en la Institución Bancaria Banorte, así como para realizar contratos de depósitos bancarios a la vista del Órgano Garante, apertura de cuentas de cheques, firmas de contratos de operaciones pasivas y de servicios, así como cuentas de ahorro, todo lo anterior, de forma mancomunada, según el contrato que para tal efecto se tiene con el banco citado</p>
--	---

b).- En cuanto al análisis de la propuesta de calendario de capacitación para el mes de mayo 2015 (el cual se anexa al presente) que propone el Departamento de Capacitación y Promoción de la Cultura a través de su Titular el Mtro. Sergio Octavio Contreras, se propone aprobar en dichos términos, sólo realizándose la modificación de la fecha de capacitación propuesta para el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Zacatecas, el cual lo será el próximo día diecinueve (19) de los actuales.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.12</p>	<p>Se acuerda por parte del Pleno, el aprobar en los términos presentados por el Departamento de Capacitación y Promoción de la Cultura a través de su Titular el Mtro. Sergio Octavio Contreras, el calendario de capacitación para el mes de mayo 2015, solo modificándose lo relativo a la fecha de capacitación para el Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Zacatecas, el cual lo será el día diecinueve (19) de los actuales.</p>
--	---

c).- Sobre el seguimiento relativo a las reuniones que se programaron para realizarse con las diferentes Cámaras de la sociedad civil organizada en la Entidad, a efecto de impulsar el derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Carta Magna concerniente al acceso a la información pública, es que informa la C. Comisionada Dra. NJRV, que estableciendo contacto con el Presidente la Cámara de la Construcción quien servirá de interlocutor y enlace con las demás Cámaras y organismos no gubernamentales, es que se propuso se pudiera llevara a cabo la primer reunión de acercamiento, para el próximo viernes o en fecha por definir, pero que no pase de la próxima semana.

Así las cosas, los integrantes del Pleno se dan por enterados de dicha información y quedan al pendiente para la fecha concreta que se agende para tal efecto.

Por lo anterior, no existiendo más comentarios u observaciones, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.13</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno por las razones antes expuestas, el asistir en la fecha que se</p>
--	---

	<p>proponga una vez agendada, a una primer reunión de acercamiento con el Presidente de la Cámara de la Construcción en Zacatecas, quien servirá de interlocutor y enlace con las demás Cámaras y organismos no gubernamentales, a efecto de impulsar el derecho humano consagrado en el artículo 6° de la Carta Magna concerniente al acceso a la información pública.</p>
--	---

d).- Sobre el informe que realiza la C. Comisionada Presidenta Lic. RVM, sobre el viaje que realizara a la Cd. de México, D.F., el pasado lunes cuatro (04) de los actuales, refiere que se le invitó el día jueves 30 de abril del año en curso aproximadamente a las 22:30 H. de parte de la Secretaría de Gobernación, a la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, refiriéndoles que dicha invitación era para los Presidentes de los Órganos Garantes de Transparencia en el país

Asimismo, sigue informando que se trasladó a la Cd. de México, D.F. el pasado domingo, en donde ya se encontraban algunos Comisionados y Consejeros de otros Órganos Garantes a su arribo.

El evento de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se llevó a cabo el día lunes cuatro (04) de los que cursan, con un acto a nivel nacional al cual asistió.

Una vez lo anterior, no existiendo más comentarios sobre el particular, se emitió el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.14</p>	<p>Se acuerda por parte de los integrantes del Pleno, el darse por informados sobre el viaje y las actividades que realizara la C. Comisionada Presidente Lic. RVM a la Cd. de México, D.F. el pasado día lunes cuatro (04) de los actuales.</p>
--	--

e).- Sobre el informe de la visita que realizará a la Entidad el Presidente Nacional de la COMAIP y Consejero Presidente del Instituto de Transparencia de Querétaro, Dr. Javier Rascado Pérez, es que se refiere que toda vez que fuera notificada la Comisión de dicha visita, y al haber sido por el cargo de Presidente nacional de la COMAIP una de las personas más enteradas del proceso que se viviera sobre la promulgación de la Ley General de Transparencia, además de ser un homólogo en el Órgano Garante de su entidad, se propone se le pudiera invitar una comida y otorgar un presente para intercambiar ideas y opiniones y que pueda informar sobre el novedoso tema de la Ley General de Transparencia, su contenido y alcances.

Por lo anterior, al no existir más comentarios sobre el particular, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.15</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno por las razones antes expuestas, el aprobar se le invite una</p>
--	---

	<p>comida y otorgar un presente para intercambiar ideas y opiniones al Presidente Nacional de la COMAIP y Consejero Presidente del Instituto de Transparencia de Querétaro, Dr. Javier Rascado Pérez, a efecto de que pueda informar sobre el novedoso tema de la Ley General de Transparencia, su contenido; aprobándose luego entonces la erogación relativa por ambos conceptos.</p>
--	---

f).-Finalmente, sobre el análisis de las diversas cotizaciones para adquirir equipo diverso de cómputo, a efecto de equipar en materia de capacitación el nuevo edificio sede de la Comisión, una vez analizadas las propuestas se propone sea la empresa “Compuks, Computadoras y Servicios” a quien se le adquiera lo necesario para los efectos anteriores.

Lo anterior, una vez que revisado y analizado el corte de caja correspondiente a la segunda quincena de abril del año en curso, se determina que sí existe factibilidad económica para dicha adquisición.

A lo anterior, no existiendo más comentarios, se acuerda lo siguiente:

<p>Acuerdo ACT/PLE-ORD-COM/05/05/2015.16</p>	<p>Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno, el aprobar se adquiera equipo diverso de cómputo a efecto de proveer en materia de capacitación el nuevo edificio sede de la Comisión, acordándose que sea la empresa “Compuks, Computadoras y Servicios” a quien se le adquiera, así como las erogaciones relativas, toda vez que revisado y analizado el corte de caja correspondiente a la segunda quincena del mes de abril del año en curso, se determina que sí existe posibilidad económica para tal efecto.</p>
--	---

Por lo que una vez lo anterior, no existiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión, a las trece horas con cuarenta minutos (13:40 H.), del día cinco (05) de mayo del año dos mil quince(2015). Realizándose la presente acta con fundamento en lo previsto en el artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, para constancia de todo lo ahí acontecido.

Firmada que fue la presente Acta de Sesión Ordinaria de Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, por los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- CONSTE. _____ (DOY FE).
_____ (RÚBRICAS).